



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 010-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 20 ENE 2020

VISTOS: El proveído de la Gerencia de fecha 09 de enero del 2020, Informe N°01-2020/GRP-402000-RAIP de fecha 09 de enero del 2020, la Resolución Gerencial Sub Regional N°010-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 22 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°010-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 22 de enero de 2019, se resolvió designar como responsables de la Política Presidencial en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el correspondiente ejercicio presupuestal 2019 a los siguientes profesionales: Acceso a la Información Pública: a) Lic. Mag. Maricela Del Rosario Camacho Otero (Titular), b) Econ. Jose Alfredo Bruno Facundo (Alternó), Portal de Transparencia: a) Ing. Mag. Manuel Jose Cueva Gomez (Titular), b) Tco. Comp. Julio Cesar Rivera Córdova (Alternó);

Que, con Informe N°01-2020/GRP-402000-RAIP, de fecha 09 de enero del 2020, la Responsable Titular de Acceso a la Información Pública, solicita la actualización de la resolución sub regional que designó a los responsables de la Política Presidencial en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, correspondiente al año 2020;

Que, por lo expuesto y a través del proveído de la Gerencia de fecha 09 de enero del 2020, se dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables de la Política Presidencial en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el correspondiente ejercicio presupuestal 2020 a los siguientes profesionales:

Acceso a la Información Pública:

- Lic. Mag. Maricela Del Rosario Camacho Otero (Titular)
- Econ. Jose Alfredo Bruno Facundo (Alternó)

Portal de Transparencia:

- Ing. Mag. Manuel Jose Cueva Gomez (Titular)
- Tco. Comp. Julio Cesar Rivera Córdova (Alternó)

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **010** - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **12 0 ENE 2020**



ARTICULO SEGUNDO: *Hágase de su conocimiento la presente a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que correspondan de la Gerencia Sub Regional MorropónHuancabamba.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba



Ing. SAUL LABAN ZURITA
CIP. 100137
GERENTE SUBREGIONAL